



INFORME DE LA REUNIÓN ASPU-MINHACIENDA-MINTRABAJO-MEN

MAYO 22 DE 2014

La reunión se realizó en el Ministerio de Hacienda a partir de las 9 a.m. del jueves 22 de mayo de 2014.

Participaron en la misma la señora Viceministra de Educación Superior, Dra. Patricia Martínez, el Dr. Maximiliano Gómez Director de Fomento y el Dr. Carlos Rocha por el Ministerio de Educación Nacional, por el Ministerio de Hacienda el Subdirector de Presupuesto para el Sector Social Dr. Rubén Montenegro, por el Ministerio del Trabajo el Dr. Gustavo Cano y por ASPU los profesores Pedro Hernández, Francisco Burbano, Jorge Luis Quintero, Beatriz Guzmán, Cristóbal Lugo y Gloria Arboleda.

La Viceministra de Educación presentó al Ministerio de Hacienda el tema principal de interés para la reunión, la solicitud de ASPU de un **ajuste salarial** en favor de los profesores universitarios de las universidades estatales, que permita superar el rezago ocasionado por ajustes anuales a sus salarios por debajo del IPC, realizados por el Gobierno Nacional. Explicó que este tema es uno de los discutidos en la mesa de trabajo que se instaló con los representantes del Gobierno y ASPU, sobre el Pliego de Solicitudes presentado por la Asociación de Profesores; que en dicha mesa se ha avanzado en el estudio del tema, se integró una Comisión Técnica paritaria cuyo informe establece que asiste razón a los profesores en su reclamación.

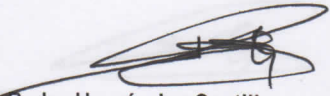
El Presidente Nacional de ASPU se refirió al Informe Técnico que presentó la Comisión de trabajo designada por la Mesa de negociación ASPU-MINTRABAJO-MEN, que reconoce la justeza y la legalidad de la reclamación de ASPU; manifestó la necesidad de que el Ministerio de Hacienda se pronuncie sobre el tema y proceda a tomar las medidas presupuestales necesarias para efectuar el pago del ajuste por parte del Gobierno Nacional; planteó también como segundo tema de interés para los profesores el de la **FORMALIZACIÓN LABORAL** que debe llevarse a cabo en todas las Universidades para superar la actual situación de vinculación precaria del 80% de los profesores universitarios, informó de las gestiones que ha adelantado la Asociación de Profesores en este sentido y en la necesidad de que el Gobierno prevea los recursos necesarios en el Presupuesto Nacional de los próximos años.

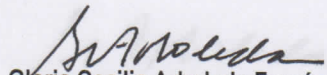
En sus intervenciones los demás profesores asistentes de ASPU profundizaron en los temas presentados, solicitaron que la respuesta de Hacienda sobre el ajuste salarial se dé en un tiempo prudencial mínimo por cuanto existen muchos reclamos por parte del profesorado, sobre la efectividad de la gestión que realiza ASPU por la vía del diálogo razonado, toda vez que la medida afecta sus ingresos mensuales y sus prestaciones sociales; resaltaron los profesores la obligatoriedad que existe para las Universidades y para el Gobierno Nacional de realizar la Formalización Laboral de las personas mal vinculadas temporalmente a las instituciones, por mandato de la H. Corte Constitucional en la Sentencia C-614 de 2009 y sobre la necesidad de integrar la Comisión interinstitucional definida en la misma Sentencia y acordada en la mesa de trabajo sobre el Pliego Nacional de ASPU, actas del 12 y 26 de noviembre de 2013 y del 20 de mayo de 2014 en I como garantía de cumplimiento de los procesos de formalización.

Hacienda solicitó un tiempo prudencial para estudiar el informe de la Comisión y dar una respuesta sobre la solicitud de ajuste salarial, la cual se daría en una próxima reunión directamente con el Director General del Presupuesto Público Nacional Dr. Fernando Jiménez Rodríguez.

Se consideró por los asistentes que para el tema de formalización laboral, el equipo de trabajo que se conforme deberá solicitar a todas las universidades los datos sobre número de profesores de planta, ocasionales y catedráticos actualmente vinculados, sobre los salarios que se están pagando y sobre la labor académica de los profesores; esto es, cada universidad debe definir las necesidades reales de profesores de planta, ocasionales y catedráticos, para de allí deducir el costo de la formalización laboral por universidad y el costo de la formalización laboral de todas las universidades, valor que debe incluirse en el presupuesto Nacional del año 2015.

Se espera la próxima reunión para la primera semana del mes de junio.


Pedro Hernández Castillo.
PRESIDENTE NACIONAL DE ASPU.


Gloria Cecilia Arboleda Fernández.
SECRETARIA J. D. NACIONAL DE ASPU